# PROPUESTA INICIAL PARA LA CONTRUCCIÓN DE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE LICOR Y SUSTANCIAS ALUCINÓGENAS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS<sup>1</sup>

#### 1. Introducción

La razón normativa de la propuesta. La Universidad Distrital Francisco José de Caldas<sup>2</sup> y el Sindicato de Profesores SIPRUD coinciden en la necesidad apremiante de sumar actores que contribuyan en la prevención, mitigación y evaluación de la problemática generada por el alto consumo de licor y sustancias psicoactivas al interior de la Institution<sup>3</sup>.

Por ello, en el marco del Acuerdo Sindical, elevado a Resolución de Rectoría N. 480 del 30 de agosto de 2022, se propuso que el Siprud presentara una propuesta preliminar para abordar ten complejo tema. Con ello, se podrían sumar herramientas y propuestas pedagógicas que, con la mayor participación posible de la comunidad universitaria, aporten propuestas, proyectos y programas.

Enfoque institucional. La Universidad Distrital Francisco José de Caldas es una institución autónoma de educación superior, de carácter público, constituida esencialmente por procesos y relaciones que, especialmente, generan estudiantes y profesores identificados en la búsqueda libre del saber.

A la par del cumplimiento de sus ejes centrales, de docencia, investigación y proyección social y cultural, su misión se concreta en la contribución a la formación integral de estudiantes, que cuando egresen, tengan la capacidad de actuar como protagonistas del cambio social, de sus entornos sociales y familiares y de sí mismos. La adquisición de competencias ciudadanas, culturales, artísticas, técnicas e investigativas, son determinantes para su desempeño profesional.

(https://www.udistrital.edu.co/nuestra-universidad/quienes-somos/historia)

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Esta propuesta es el borrador de partida, para discusión y mejoramiento.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> En el pliego de negociación sindical, adoptado mediante resolución de Rectoría, participaron la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, el Director de Bienestar y el Jefe de la Oficina Jurídica, entre otros representantes designados por el señor Rector.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Observaciones en sedes, diálogos y percepciones cotidianas, al interior y en el vecindario de algunas sedes.

Para coadyuvar en la formación social y contribuir al desarrollo físico, emocional, personal, académico y profesional, es importante que la Universidad Distrital contribuya con escenarios físicos y espirituales que contribuyan al cuidado mental, afectivo y emocional de los estudiantes. Ello aplica, también, para quienes laboran en la docencia y la administración de la institución.

Por ello, es importante que la Universidad estructure mejores programas convivenciales que contribuyan a estos quereres.

De otra parte, es necesario reconocer, que el consumo de sustancias psicoactivas es un problema de salud pública, y que esto nos involucra a todos, lo que genera responsabilidad en toda la comunidad universitaria es por ello que se debe buscar herramientas y actores que puedan contribuir a fortalecer esta problemática, buscando experiencias y vivencias que nos lleven a las acciones y búsqueda de una solución a mediana plazo.

Así, el programa de prevención y la atención del Consumo de licor y sustancias psicoactivas PSA, para la Universidad Distrital es un esfuerzo que requiere gran importancia. Por ello, el Sindicato de Profesores de la Universidad Distrital SIPRUD, conforme a la Resolución de Rectoría N. 480 del 30 de agosto de 2022, establece como uno de sus puntos prioritarios la presentación de un programa de prevención y atención al consumo de licor y de sustancias alucinógenas al interior de la Institución. Ello se podría abordar desde un enfoque de salud mental y publica para los miembros de la comunidad universitaria, con el objetivo de disminuir la exposición al consumo de licor, drogas y sus impactos en la academia y la sociedad.

Este programa sería coordinado con el trabajo conjunto entre la Vicerrectoría Académica, Bienestar Institucional y el Sindicato de Profesores de la Universidad SIPRUD (con apoyo de la nueva cooperativa de la Universidad Distrital COUD); y se elabora en concordancia con el Plan de Desarrollo 2018-2030, el Plan Único Institucional y con la política trazada por la actual Administración frente a esta problemática presentada tanto a nivel institucional como a nivel nacional e internacional.

Con respecto al consumo de drogas y licor al interior de la Universidad Distrital, es necesario replantear programas que ayuden a mitigar esta problemática al interior de la misma pensando en el fortalecimiento de la salud mental y en el crecimiento del ser humano como generador de ideas, investigación y líderes profesionales que logren poner en alto la imagen institucional, enfocado en el fortalecimiento de bases familiares que se integren a los programas de prevención, ya que desde casa se puede crear un pensamiento más fuerte que incentive la disminución de esta clase de sustancias, con esto es indispensable trabajar en la garantía de un ciclo de servicios que van desde la promoción de la salud, hasta el tratamiento especializado.

## 2. Objetivo General

Contribuir a la creación de un programa de prevención al consumo de licor y sustancias alucinógenas para la comunidad universitaria de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que ayuden a mitigar la problemática presentada por el consumo de las mismas.

## 3. Objetivos específicos

- Generar conciencia entre los jóvenes de la Universidad para evitar el consumo de licor y de sustancias alucinógenas que entorpecen el desarrollo mental y productivo del ser humano.
- Motivar a la comunidad universitaria para que participe en la elaboración y desarrollo del programa que se establezca para la prevención del consumo de licor y de sustancias alucinógenas
- Involucrar tanto a estudiantes, padres de familia y comunidad universitaria, en el proceso del programa para que se fortalezcan más los lazos y se trabaje en conjunto en la prevención del consumo de estas sustancias
- Generar un impacto positivo en los jóvenes fortaleciendo la salud mental y ayudando al crecimiento de la producción científica y académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Buscar que los aspectos más relevantes a la prevención de los consumos de drogas, sustancias alucinógenas y bebidas alcohólicas, hagan parte de los micro currículos diseñados para fines sociales y culturales.
- Generar espacios físicos y de encuentro social (v.gr. consultorios especiales, sesiones de grupos) para que los miembros de la comunidad universitaria tengan la posibilidad de acceder a ellos

(por la carencia de ellos, varios jóvenes y profesores buscan apoyo en otras universidades e instituciones).

## 4. Contexto general

Desde hace muchos años, no solo las instituciones de educación superior, si no todos los países a nivel mundial han enfrentado esta problemática que ha venido en aumento por el grave consumo de los jóvenes en licor y sustancias alucinógenas, lo que ha afectado a la sociedad en general, ya que este consumo masivo de drogas y licor sin el debido control gubernamental, ha conllevado a deteriorar la salud mental de todos los jóvenes y personas en el mundo.

La situación de Colombia, reconocida internacionalmente por la producción y tráfico de drogas, como un país que necesita y requiere fortalecer programas para reducir el consumo de sustancias psicoactivas y su impacto, a partir del cumplimiento de sus responsabilidades en el campo de la salud pública, así como del reconocimiento de lo que se ha logrado y de lo que hace falta, con base en una visión estratégica fundamentada en los datos con los que hoy se cuenta. Ministerio de Salud, (Ed.2017). Plan Nacional para la promoción de la salud, la prevención y la atención del consumo de sustancias psicoactivas, 2014-2021.

Según la serie de estudios disponibles en Colombia desde 1992, el consumo de sustancias psicoactivas está creciendo tanto en el número de consumidores, como en la diversidad de drogas disponibles. Los primeros estudios comparables realizados en 1992 y 1996 en población general, mostraban que el crecimiento del consumo de sustancias se debió especialmente al incremento del evento entre mujeres, al aumento del uso entre adolescentes y al mayor consumo de marihuana (Rodríguez, 1996). Las encuestas posteriores a 1996 siguieron mostrando la tendencia al incremento del consumo de sustancias psicoactivas ilegales3. Ministerio de Salud, (Ed.2017). Plan Nacional para la promoción de la salud, la prevención y la atención del consumo de sustancias psicoactivas, 2014-2021.

Diversos analistas coinciden en señalar que el consumo de sustancias ilegales crece en todos los segmentos poblacionales (Camacho, Gaviria, & Rodríguez, 2011). Mientras en 1996 se registró en población general un 6,5% de uso de sustancias ilegales alguna vez en la vida y

1,6% en el último año (Rodríguez, 1996); en 2008 los mismos indicadores ascendieron a 9,1% y 2,7% respectivamente (Ministerio de la Protección Social, Ministerio del Interior y de Justicia, & Dirección Nacional de Estupefacientes, 2009) y en 2013 a 13% y 3,6% (Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Salud y Protección Social, & Observatorio de Drogas de Colombia, 2013). Ministerio de Salud, (Ed.2017). Plan Nacional para la promoción de la salud, la prevención y la atención del consumo de sustancias psicoactivas, 2014-2021.

Con respecto a las sustancias legales, el alcohol y el cigarrillo que son las de mayor uso y las de más impacto en la salud en Colombia, el país ocupa el primer lugar en Latinoamérica con respecto a la exposición alguna vez en la vida al alcohol con un 86% en la población general (según datos del Observatorio Interamericano de Drogas, 2011). Los estudios nacionales indican que el consumo de alcohol registra una tendencia a la estabilización, la cual es más acentuada en el caso del consumo de cigarrillos (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2011).

Uno de los aspectos más importantes en el estudio del consumo de sustancias psicoactivas, refiere a los efectos negativos de este comportamiento, que repercuten en eventos que afectan la salud pública y la seguridad. En Colombia, datos obtenidos del Estudio Nacional de Consumo de 2013, muestran que aproximadamente 2,6 millones de personas tendrían un patrón de consumo de alcohol de riesgo o perjudicial; es decir, 35% de los consumidores de alcohol; 11,1% de la población entre 12 y 65 años. Igualmente, se estimó que el 55% de los consumidores de sustancias ilícitas en el último año, lo que equivaldría a casi 500.000 personas, estarían en condición de abuso o dependencia (Ministerio de Justicia y del Derecho et al., 2013). Ministerio de Salud, (Ed.2017). Plan Nacional para la promoción de la salud, la prevención y la atención del consumo de sustancias psicoactivas, 2014-2021.

En La actualidad en Colombia el Gobierno nacional, a través del Observatorio de Drogas de Colombia del Ministerio de Justicia y del Derecho, en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social y con el apoyo de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas CICAD-OEA y la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito – UNODC, se han realizado estudios sobre el consumo de sustancias psicoactivas en la población general, con el

propósito de actualizar el conocimiento sobre la magnitud del consumo y abuso de sustancias psicoactivas en el país, el patrón de uso en relación al sexo, edad, nivel socioeconómico, nivel de urbanización y desagregaciones por departamentos. El objetivo también es establecer la percepción social de riesgo asociado a las diferentes sustancias de abuso y la exposición a la oferta de drogas que ha tenido la población de Colombia en el último año. Estos indicadores constituyen información esencial para la definición y la evaluación de políticas, programas y estrategias en esta materia. Gobierno Nacional de la República de Colombia, a través del Ministerio de Justicia y del Derecho - Observatorio de Drogas de Colombia y el Ministerio de Salud y Protección Social, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC -, la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas - CICAD - de la Organización de los Estados Americanos - OEA -, y la Embajada de los Estados Unidos en Colombia - INL - (2013). Estudio Nacional de consumo de sustancias psicoactivas en Colombia 2013.

Con estos resultados y análisis se observa el crecimiento del consumo masivo de licor y consumo de drogas en los adolescentes, es por ello que la Universidad debe apuntar sus políticas en la creación de programas que mitiguen esta problemática social presentada en la actualidad.

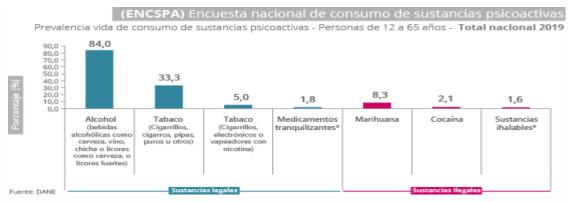
# Datos estadísticos sobre el consumo de drogas y licor

#### Información 2019

Del total de personas seleccionadas, 48,3% eran hombres y el 51,8% mujeres. Por rangos de edad, 30,5% se encontraban en el rango de 45 a 65 años de edad y 22,0% en el de 25 a 34 años.

<sup>2</sup> El Consejo Nacional de Estupefacientes, mediante resolución 0002 del 6 de marzo de 2012, estableció como estudios prioritarios las encuestas nacionales en población general (de 12 a 65 años); en estudiantes de secundaria y en población universitaria.

<sup>3</sup> La serie de estudios disponibles es la siguiente: en población general 1992, 1996, 2008 y 2013; en estudiantes de secundaria 2001, 2004 y 2011; y en población universitaria, 2001, 2009 y 2012.



(\*): medicamentos tranquilizantes incluye Rivotril, Rohypnol, Roches, ruedas, Xanax, Valium, Diazepam, Ativan Lorazepam, Alprazolam, Coquan, Clonazepan, Zolpidem y sustancias inhalables incluye pegantes, sacol, pinturas, thinner, dick, (ladys, fragancia), POPPER.

Teniendo en cuenta estos datos históricos a nivel nacional, es necesario que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas como institución educativa presente programas que vayan en concordancia con las políticas trazadas por la administración para evitar y prevenir a temprana edad el consumo masivo de licor y sustancias alucinógenas que conllevan al deterioro de una sociedad en general y la disminución de pensamientos críticos e investigativos.

# 5. Metodología

Partimos de la necesidad imperiosa de lograr la participación activa de los integrantes de la comunidad universitaria y sus representantes y de que haya voluntad para construir propuestas y plantear soluciones de corto, mediano y largo plazo. Por ello, la metodología implementada para el programa al interior de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, estará basada en metodología mixta, basada en investigación cuantitativa y cualitativa los cuales se llevarán a cabo por medio de:

- Encuestas
- Entrevistas
- Talleres
- Conferencias
- Seminarios

La estrategia central para lograr algunos resultados en el desarrollo del programa, se basa en la participación de la comunidad

universitaria, que pueda mejorar el constructo del sistema de prevención. Ello se debe liderar desde la Vicerrectoría Académica y la Oficina de Bienestar Institucional; con la participación de los sindicatos de la Universidad, la Cooperativa de la Universidad Distrital COUD, los representantes estudiantiles y profesorales en los distintos consejos y los profesores que imparten las cátedras Caldas. También, de la Emisora LaUD, la red RITA y la Oficina de Sistemas y los medios tecnológicos de la Universidad.

## 6. Ámbitos de prevención

Para la realización de la investigación es importante aplicar los ámbitos de prevención a tener en cuenta para el estudio individual de la persona consumidora bien sea de alcohol o sustancias alucinógenas o psicoactivas al interior de la universidad, es por ello que incluimos la tabla que diseño el *National Institute on Drug Abuse (2004, p.7)*, lo cual guarda los principales casos y posibles causas al interior de la sociedad que podrían ser posibles conductores de riesgo para el consumo y que resulta de gran importancia traerla a colación en esta presentación:

Tabla 1. Ámbitos de intervención, factores de riesgo y factores de protección presentes.

AMBITO	FACTORES DE RIESGO	FACTORES DE PROTECCION
Individual	Baja autoestima, predisposición genética, búsqueda de sensaciones y emociones intensas, agresividad, problemas de conducta, rebelión, alienación, fracaso académico, dificultad para el manejo de las emociones, dificultad para la toma de decisiones y falta de asertividad, entre otros.	Optimismo, empatía, adecuada capacidad intelectual y desempeño académico, elevada autoestima, manejo adecuado de emociones, habilidad para resolver problemas, pensamiento autónomo y crítico, determinación y perseverancia, adecuada capacidad de comunicación, valores espirituales, capacidad para postergar gratificaciones, tolerancia a la frustración, asertividad, capacidad para manejar la presión de grupo, entre otros

Pares	Relación con otros individuos que consumen, rechazo en los primeros cursos, amistad con otros niños que han sido rechazados, vinculación con compañeros que abusan de las SPA y participan en actividades delictivas, presión de grupo, amigos desertores escolares, entre otros.	Relaciones significativas con pares que no consumen SPA, amistad con iguales que participan en actividades organizadas en la escuela, recreativas, de ayuda, religiosas u otras, resistencia a la presión negativa de grupo, uso productivo del tiempo libre, entre otros.
Familiar	Padres alcohólicos, permisividad parental frente al consumo de alcohol y otras drogas, disciplina parental laxa e inconsistente, patrones negativos de comunicación, estrés y relaciones conflictivas, problemas de crianza, falta de habilidades para enfrentar situaciones dificiles, ausencia de cuidado y supervisión de un adulto, rechazo de los padres, abuso físico y/ o sexual, familia muy autoritaria, ausencia de reconocimiento, sobreprotección, valores poco claros o inexistentes, expectativas poco realistas, entre otros.	Apego e integración familiar, creencias saludables y normas claras de comportamiento, confianza y dinámicas familiares sanas y positivas, buena comunicación, participación en las actividades y responsabilidades del hogar, apoyo entre los miembros de la familia, existencia de valores claros y definidos, reconocimiento de logros, entre otros.
Escolar	Falta de apoyo a los valores y actitudes positivas de la escuela, altas tasas de abuso de sustancias y la existencia de normas que favorecen o promueven el abuso de sustancias psicoactivas, relación con pandillas, bajos niveles morales en profesores y alumnos, falta de sentido de pertenencia hacia la escuela, sentimiento de los alumnos de abandono y despreocupación por parte de los profesores, fracaso escolar y discriminación, escasa información sobre la problemática del consumo, ausencia de estímulos para la participación y creatividad del alumno, déficit en áreas recreativas, deportivas y	Escuelas certificadas, oportunidades para la implicación prosocial, recompensa por la participación en acciones prosociales, creencias saludables y normas claras conducta, relaciones cercanas y respetuosas con profesores y clima institucional adecuado, fomento de la creatividad y potenciación de los recursos personales, capacidades y habilidades, promoción de la solidaridad y la integración, metodología participativa, políticas consistentes en relación al consumo de SPA, educadores como modelos adecuados, entre otros.

	culturales, falta de una política de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, disponibilidad de SPA cerca o dentro del entorno escolar, entre otros.	
Comunitario	Niveles elevados de criminalidad y violencia, alta densidad de población, deterioro fisico, fácil acceso a las SPA, mensajes ambiguos frente al consumo, ausencia de instituciones activas en la comunidad, barrios desorganizados que carecen de liderazgo, falta de oportunidades para la participación de los jóvenes en actividades positivas, pobreza y la falta de oportunidades de empleo y falta de movilidad económica y apoyos sociales, falta de organización y participación comunitaria, actitud favorable hacia el consumo, carencia de líderes, desarraigo cultural, entre otros	Organización comunitaria y oportunidades para participar como un miembro activo de la comunidad, poca accesibilidad a las sustancias psicoactivas, redes sociales e instituciones de apoyo al interior de la comunidad y normas culturales sanas que permitan que los jóvenes progresen, áreas de recreación y deporte, presencia de líderes positivos, entre otros.
Social	Falta de oportunidades educativas, ausencia de programas y políticas, medios de comunicación que promueven el consumo, sociedad de consumo, desempleo, presencia de redes de producción y distribución, exclusión social, entre otros.	Existencia de políticas y programas de prevención, red de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, oportunidades de estudio y empleo, promoción del desarrollo humano y social, activación y apoyo de grupos juveniles, control de medios de comunicación en relación a los mensajes y campañas relacionados con el consumo, valores culturales y fortalecimiento de la identidad nacional, entre otros.
Laboral	Conflictos laborales, inestabilidad laboral, ambiente altamente competitivo, consumo dentro del trabajo, presión de pares, tolerancia al consumo de ciertas sustancias, accesibilidad	Ritmo de trabajo adecuado, proyección de futuro, promoción de valores, calidad de vida laboral, promoción de la salud, entrenamiento de habilidades, integración a la

a determinadas sustancias,	organización, promoción
entre otros.	laboral, entre otros.

Fuentes: Adaptado de National Institute on Drug Abuse (2004, p.7) y DEVIDA (2007, pp.47-52)

### 7. Fases iniciales

Básicamente el programa se enfocará en 4 fases

- 1. Fase de diagnóstico individual
- 2. Fase de Presentación de programa preliminar de prevención: con la finalidad de disminuir las brechas de mitigación de consumo de sustancias psicoactivas y alcohol.
- 3. Fase de Investigación y creación de grupos de autoayuda especializada para tratar cada caso, crear estrategias y mantener modelos te atención especializada para casos recurrentes que ayuden a mitigar y abandonar el consumo de las mismas. Para ello podremos contar con ayudas generadas por el Ministerio de Protección Social y la ONUDC, CICAD-OEA.
- 4. Fase de Evaluación y autoevaluación del riesgo para la creación de pautas, estrategias y acompañamiento del proceso de cambio de cada individuo.

Como introducción a la puesta en marcha del programa, luego de su presentación ante el Consejo Académico, se propone adelantar 19 conferencias dinámicas: 14 presenciales (2 por cada facultad y el Ilud) y 5 virtuales. Para ello, se requiere de los siguientes recursos:

#### Recursos Físicos

- Auditorios
- Estación de café

## Recursos Técnicos Administrativos

- Equipos tecnológicos
- Red wifi
- Video Beam
- Computador

#### **Recursos Humanos**

- Asistente
- Conferencistas

#### Recursos

Papelería Publicidad

Medios de comunicación

-

## 8. Recursos Financieros y valor de la propuesta

El presupuesto proyectado para la presentación preliminar del programa de prevención al consumo de licores y sustancias alucinógenas, referido al desarrollo de conferencias participativas, es de un valor aproximado de \$89.000.000. (ochenta y nueve millones de pesos).

#### 9. Alcance

El presente programa de prevención está enfocado a toda la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y administrativos).

## 10. Propuesta programa

Adjunto al presente documento se remite la propuesta del doctor Augusto Chacón, especialista en sustancias alucinógenas y experto conferencista, quien sería el experto que actuaría junto con los delegados del Siprud.

# 11. Duración del Programa de Prevención

La duración de la propuesta inicial es de seis meses, repartidos en conferencias y talleres escalados.

# 12. Conclusiones (en borrador)

- 1. Es necesario crear programas que mitiguen y prevengan el consumo de licor y de sustancias alucinógenas y psicoactivas al interior de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- 2. En los micro currículos se deben abrir espacios para que profesores –apoyados por expertos-, desde un enfoque ilustrativo y preventivo, dialoguen con los estudiantes sobre esta problemática; ello aplica, también, para los distintos consejos,

- como los de proyectos curriculares, de facultades, Académico y de institutos.
- 3. Se debe avanzar en la promoción para la participación de las personas afectadas para derrotar brechas y mitigar el aumento de consumo de licor y de sustancias psicoactivas al interior de la Universidad.
- 4. Se requiere trabajar mancomunadamente con las organizaciones nacionales, departamentales e internacionales que se encargan de tratar estos temas de prevención para la sociedad en general a fin de buscar alianzas y formar grupos especializados que nos ayuden y aporte en la construcción de esta problemática.
- 5. Con el liderazgo de la Administración y organizaciones sociales y gremiales, con la puesta en marcha de estas propuestas, se puede contribuir al mejoramiento del clima organizacional y académico y aportar a soluciones a los entornos familiares, ciudadanos y al sector de la salud.

**Nota**: El escrito anterior está basado en los escritos del doctor Augusto Chacón y en algunos referentes de simposios y eventos adelantados en la institución, Ministerio de Salud y la Protección Social y la UNODC, CICAC, Ministerio de Justica, entre otros.